SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 141/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente Nº 328/89 -STJ- la Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Viedma, Dña. Zulema Julia MIGUEL de FRANCIONI presenta su renuncia a los fines de acogerse al retiro voluntario;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión. Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) ACEPTAR a partir del 1° de enero de 1990 la renuncia presentada por la Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia N° 1 Dña. Zulema Julia MIGUEL de FRANCIONI (L.C.N° 6.529.269).
 - 2°) Registrese, comuniquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ. COLOMBO - Secretaria STJ.